



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 40634 /2019

VISTO :

- La nota presentada por la Prof. Titular de la asignatura Prácticas Nivel III de la Escuela de Fonoaudiología, en la que postula a la Sra. ALLENDE, María Agustina para las funciones de Ayudante Alumna No Rentado ;

CONSIDERANDO :

- El acta de concurso interno realizado en la asignatura Prácticas Nivel III de la Escuela de Fonoaudiología;
- Que la aspirante rindió y obtuvo la siguiente calificación : ALLENDE, María Agustina: 9 (Nueve) puntos;
- Que cumplió lo establecido en la reglamentación vigente;

POR ELLO ;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E :

Art. 1º: Designar por concurso a la Srta.: ALLENDE , María Agustina D.N.I. 39.448.322 , como Ayudante Alumno No Rentado en la asignatura Prácticas Nivel III de la Carrera de Licenciatura en Fonoaudiología, desde el día de la fecha y hasta el 31-03-2020.

Art. 2º : Registrar y comunicar.

